



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Acta CCC núm. 091-2025

Proceso núm. TSE-CCC-PEOR-001-2025

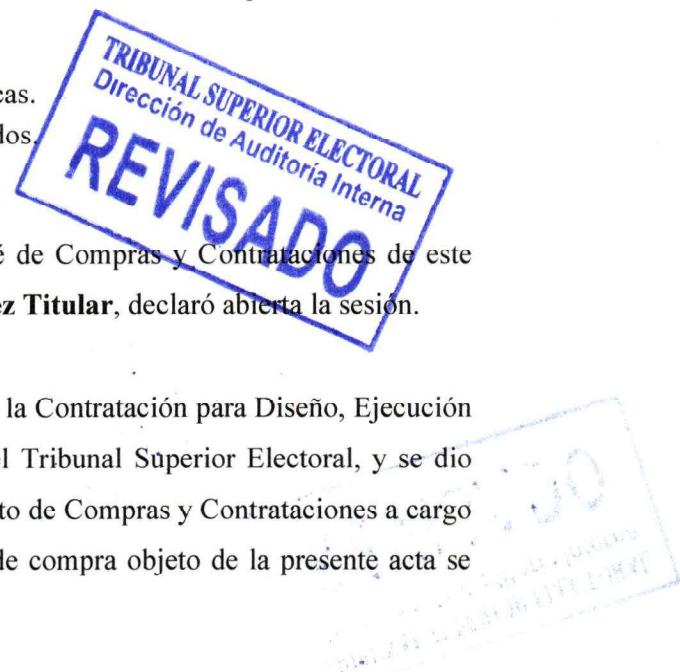
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular; Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; Licdo. José Joaquín Joa Figuereo, Director Administrativo; La Licda. Eulalia Vasquez Nuñez, Directora Gestión del Talento Humano; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de audiencias del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

**Proceso de excepción núm.** TSE-CCC-PEOR-001-2025. “Contratación para Diseño, Ejecución e Instalación de Obras Artísticas en la Nueva sede del Tribunal Superior Electoral.”

- Presentación de expediente.
- Revisión y validación de Especificaciones técnicas.
- Validación de certificación de existencia de fondos.
- Designación de peritos.

Comprobada la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal, **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión.

Acto inicial, se presentó el citado expediente, relativo a la Contratación para Diseño, Ejecución e Instalación de Obras Artísticas en la Nueva sede del Tribunal Superior Electoral, y se dio inicio con la intervención de la analista del Departamento de Compras y Contrataciones a cargo del referido expediente, quien explicó que el proceso de compra objeto de la presente acta se





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

generó a partir de la necesidad de la Contratación de servicios para adquirir obras para el Tribunal.

A continuación, quedó evidenciada la debida existencia de los fondos solicitados por el **Departamento de Compras y Contrataciones**, con relación al expediente núm. TSE-195-2025, mediante la **certificación de existencia de fondos** núm. **195/10/2025**, de fecha veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), emitida por la **Dirección Financiera** de esta institución, por un monto de treinta y tres millones ochocientos veintiséis mil quinientos treinta y tres pesos dominicanos con 72/100, (RD\$ 33,826,533.72).

**(Se consigna Certificación de Fondos en la página siguiente)**





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Doc. No.
195/10/2025
Fecha:
28/10/2025

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

**REQUERIMIENTO :** Departamento de Compras y Contrataciones

Yo, Alexi Martínez Olivo, en mi calidad de Director Financiero de este Tribunal Superior Electoral,

**CERTIFICO:**

Que este Tribunal Superior Electoral, cuenta con la debida apropiación de fondos en el presupuesto del año 2025, para la contratación que se especifica en el expediente No. **Núm. TSE-195-2025**, detallado a continuación:

Unidad Requiere	Código	Descripción	Precio Total Estimado RDS
Departamento de Servicios Generales	72102505	MURALES DISEÑO Y EJECUCIÓN DE MURALES: uno (1) lobby y uno (1) sala de audiencia.	RDS18,841,123.72
	72011901	OBRAS PICTÓRICAS ENMARCADAS: Diseño y ejecución de obras a ser pintadas en canvas.	RDS10,778,120.00
	72101903	BUSTOS: Diseño y ejecución de retratos en Bustos Tridimensionales vaciados en resina terminados en bronce.	RDS3,037,022.64
	72102201	ILUMINACIÓN: Diseño y colocación e iluminación de piezas.	RDS727,942.00
	72101903	Placas Diseño y ejecución de placas en bronce y madera.	RDS442,325.36

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
Total General: RDS 33,826,533.72  
Dirección de Auditoría Interna

**Total general:** Treinta y tres millones ochocientos veintiséis mil quinientos treinta y tres pesos dominicanos con 72/100.

Proceso sugerido a utilizar es **Proceso de Excepción (Licitación Pública Nacional)**.

**Nota:** Conforme a las necesidades que forman parte del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), contempladas en el Proyecto: Construcción de edificio para el Tribunal Superior Electoral (TSE), Distrito Nacional en su componente 3: Suministro e instalación de mobiliario, del equipamiento y obra de artes. Sin otro particular por el momento, le saluda,

Atentamente,

Alexi Martínez Olivo  
Director Financiero





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

A seguidas, fue presentado el pliego de condiciones elaborado sobre este proceso de compra, según se describe a continuación:

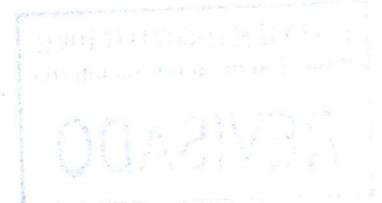


**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

**PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN  
NO. TSE-CCC-PEOR-001-2025**

**CONTRATACIÓN PARA DISEÑO, EJECUCIÓN E  
INSTALACIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS EN LA NUEVA SEDE  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL.**



**Santo Domingo, Distrito Nacional  
Noviembre del 2025**



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**1- Objetivo y alcance**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de excepción, contemplado en el artículo 7, numeral 6 del Reglamento de Compras y Contrataciones del TSE, que establece: *“serán considerados casos de excepción y no una violación a las disposiciones del presente Reglamento, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos, las siguientes actividades: (...) 6. Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social”*, con el proceso Núm. TSE-CCC-PEOR-001-2025 contratación para diseño, ejecución e instalación de obras artísticas en la nueva sede del Tribunal Superior Electoral.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

**2- Cronograma de actividades del proceso**

Actividades	Periodo de ejecución
Fecha de publicación de invitación	03 de noviembre 2025
Fecha límite para preguntas	03 de noviembre 2025, hasta las 11:00 A.M.
Fecha para respuestas	03 de noviembre 2025, hasta las 1:00 P.M.
La fecha límite para enviar oferta	04 de noviembre 2025, hasta las 10:00 A.M.
Acto de apertura de propuestas.	04 de noviembre 2025.
Verificación, validación y evaluación del contenido de la propuesta	Hasta el 04 de noviembre 2025
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	Hasta el 04 de noviembre 2025.
Periodo de subsanación de ofertas por parte de los oferentes	Hasta el 05 de noviembre 2025.
Adjudicación	Hasta el 06 de noviembre 2025

**3- Descripción de los bienes y/o servicios**

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la contratación para diseño, ejecución e instalación de obras artísticas en la nueva sede del Tribunal Superior Electoral, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Cantidad
1	72102505	DOS (2) MURALES DISEÑO Y EJECUCIÓN DE MURALES: uno (1) lobby y uno (1) sala de audiencia. (Ver detalle en ficha técnica)	servicio	1





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

2	72101901	VEINTE (20) OBRAS PICTÓRICAS ENMARCADAS: Diseño y ejecución de obras a ser pintadas en canvas. (Ver detalle en ficha técnica)	servicio	1
3	72101903	TRES (3) BUSTOS: Diseño y ejecución de retratos en Bustos Tridimensionales vaciados en resina terminados en bronce. (Ver detalle en ficha técnica)	servicio	1
4	72102201	DOS (2) PLACAS: Diseño y ejecución de placas en bronce y madera. (Ver detalle en ficha técnica)	servicio	1
5	72101903	Diseño del sistema de iluminación sugerida de las piezas.	servicio	1

**4- Recepción de Propuesta/ Sobre:**

La presentación de propuestas se realizará en el Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI), en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, hasta las 10:30 A.M, el cuatro (04) de noviembre del año 2025.

Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en estas especificaciones técnicas o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado. El acto de apertura sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos se procederá levantar acta en la que se harán constar los motivos de la postergación.

**5- Presentación de Propuesta/ Sobre:**

La oferta presentada en soporte papel deberá ser presentada en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) COPIA. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). La oferta se presentará en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)**

**PROCESO DE EXCEPCIÓN NO.: TSE-CCC- PEOR-001-2025**

Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809 535-0075





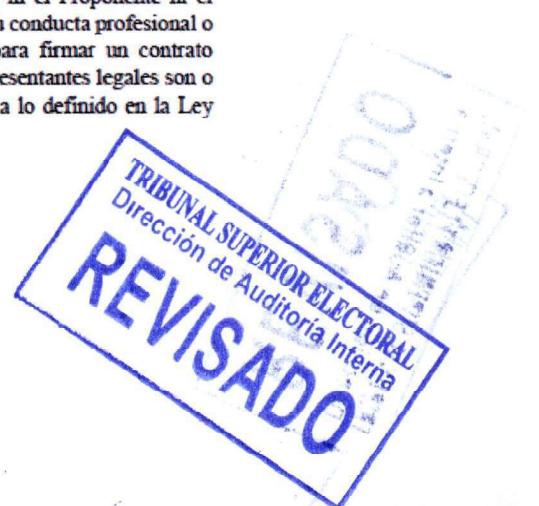
**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**6- Documentación a presentar:**

**A- Credenciales**

1. Formulario de Presentación de Oferta.
2. Formulario de Información sobre el Oferente.
3. Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
4. Formulario compromiso ético de los proveedores del estado con el TSE (DA-FO-003)
5. Copia Registro Mercantil actualizado, donde se especifique que la actividad del negocio sea afín al objeto o rubro de esta contratación.
6. Copia de certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
7. Copia de certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
8. Comunicación de Aceptación de las condiciones de pago, tal cual lo establece el punto no. 8 condiciones de pago.
9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal.
10. Copia de Estatutos Sociales del Oferente, debidamente registrados en la Cámara de Comercio.
11. Copia de la última Asamblea mediante la cual se nombra el actual Órgano de Administración, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
12. Copia de la Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio.
13. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 6 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, firmada
14. Declaración Jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el numeral 3 del artículo 4 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral, en la cual expresamente declare ser solventes y que no se estén en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato, firmada y sellada por un Notario Público.
15. Declaración Jurada realizada por el representante legal de la empresa, firmada y sellada por un Notario Público, en la cual expresamente declare: Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; si sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo(s), fecha(s) de designación, remoción y país); licitud de su patrimonio que identifique los beneficiarios(s) final(es) conforme a las disposiciones de la Ley No. 155-17, firmada por el representante legal de su empresa;

**B- Documentación técnica:**

1. Oferta técnica debidamente firmada y sellada por su representante legal, en conformidad con las especificaciones contenidas en la ficha técnica y términos de referencia. Esta oferta técnica deberá estar detallada por ítem de manera individual, incluyendo la descripción de cada ítem detallado. (no subsanable)
2. Referencias Comerciales (mínimo dos).
3. Carta de intención o disponibilidad en donde se especifique el objeto de la contratación directa, la disponibilidad exigida, tiempo de entrega y que no posea compromisos en la actualidad, que puedan interferir con la ejecución proyecto.
4. Carta de exclusividad y compromiso de originalidad: El oferente deberá presentar una carta de exclusividad, en la que se establezca que los cuatro (4) cuadros destinados a los ascensores y los dos (2) murales serán obras originales e inéditas, creadas exclusivamente para el Tribunal Superior Electoral (TSE). En dicha carta deberá constar además que las obras no podrán ser reproducidas, comercializadas ni utilizadas en ningún otro lugar o proyecto, y que el TSE conservará los derechos exclusivos de uso, exhibición y reproducción de las mismas.

**C- Documentación para presentar propuesta Económica:**

El oferente presentará su oferta económica en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) y monto total ofertado. Es obligatorio presentar en su cotización las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados.

**7- Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B”**

El Sobre B debe ser presentado físicamente en el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Recepción de Ofertas Económicas, en todos los casos mencionados anteriormente, el “Sobre B” debe contener obligatoriamente lo siguiente:

**A. Formulario de Presentación de Oferta Económica**

Presentado en un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada en su primera página, como “COPIA”. El original y la copia deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XXX.XX) y tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. En el Formulario de oferta económica el Oferente deberá presentar, cada ítem (Precio Unitario Final) y (ii) el valor total de su Oferta, es decir, el precio unitario final multiplicado por la cantidad de ítem (Valor Total de la Oferta).



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



**8- Condiciones de pago**

Crédito a (30) días contados a partir de la entrada de almacén o certificación de recibido conforme y la presentación de las facturas con comprobante gubernamental. En ese sentido, el oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica.

Para el pago se utilizarán las entregas conforme establecen las etapas descritas a continuación, considerando los productos por cada etapa; así como los tiempos establecidos correspondientes a cada etapa, como se muestra en la tabla siguiente:

Núm.	Productos	% De Pago
1	Primer pago: Firma del contrato y validación de factura.	20%
2	Segundo pago: Contra entrega de bocetos y cronograma de trabajo.	40%
3	Tercer pago: Contra entrega de las obras, pudiendo estas ser entregadas y certificadas por etapas, conforme a los avances aprobados por la institución.	40%
		100%

Nota: La entrega de las piezas podrá realizarse de manera parcial o por fases, en función del avance físico de producción y conforme a los tiempos acordados en el cronograma aprobado. Cada entrega parcial podrá ser certificada por los peritos designados, lo que permitirá la emisión y pago de facturas parciales correspondientes al porcentaje proporcional del trabajo recibido, sin necesidad de esperar la culminación total del proyecto.

**9- Criterios de evaluación**

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 4 numeral 2 y 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

La propuesta deberá contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad: CUMPLE/ NO CUMPLE:

Criterio de Evaluación	Cumple	No Cumple
1 Formulario de Presentación de Oferta.		
2 Formulario de información sobre el oferente.		
3 Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		
4 Formulario compromiso ético de los proveedores del estado con el TSE (DA-FO-003)		
5 Copia Registro Mercantil actualizado, donde se especifique que la actividad del negocio sea afín al objeto o rubro de esta contratación.		
6 Copia de certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
7 Copia de certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.		



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

8	Comunicación de Aceptación de las condiciones de pago: mínimo 30 días calendario, luego de recibida, revisada y aprobada la Factura.		
9	Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal.		
10	Copia de Estatutos Sociales del Ofereciente, debidamente registrados en la Cámara de Comercio.		
11	Copia de la última Asamblea mediante la cual se nombra el actual Órgano de Administración, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.		
12	Copia de la Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio.		
13	Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 6 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, firmada .		
14	Declaración Jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el numeral 3 del artículo 4 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral, en la cual expresamente declare ser solventes y que no se estén en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato, firmada y sellada por un Notario Público.		
15	Declaración Jurada realizada por el representante legal de la empresa, firmada y sellada por un Notario Público, en la cual expresamente declare: Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; si sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo(s), fecha(s) de designación, remoción y país); licitud de su patrimonio que identifique los beneficiario(s) final(es) conforme a las disposiciones de la Ley No. 155-17, firmada por el representante legal de su empresa.		

Criterio de Evaluación	Cumple	No Cumple
1 Oferta técnica debidamente firmada y sellada por su representante legal, en conformidad con las especificaciones contenidas en la ficha técnica y términos de referencia. Esta oferta técnica deberá estar detallada por ítem de manera individual, incluyendo la descripción de cada ítem detallado. (no subsanable).		
2 Referencias Comerciales (mínimo dos).		





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

3	Carta de intención o disponibilidad en donde se especifique el objeto de la contratación directa, la disponibilidad exigida, tiempo de entrega y que no posea compromisos en la actualidad, que puedan interferir con la ejecución proyecto.		
---	--	--	--

10- Criterios de Adjudicación

La adjudicación se hará a favor de un único oferente, que su propuesta cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad, precio y tiempo de entrega.

11- Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 45 días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerida en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas. Las Ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquel establecido serán eliminadas sin más trámite.

12- Garantía del buen uso del anticipo.

La garantía de buen uso del anticipo corresponderá a un veinte por ciento (20%) del total contratado, la cual deberá ser presentada junto con la garantía de fiel cumplimiento de contrato previamente a la firma del mismo en forma de póliza de fianza en el Tribunal Superior Electoral, avenida Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del Edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, esta debe estar vigente por el mismo tiempo del contrato, la que se reducirá en la misma proporción en que se devengue dicho anticipo.

13- Tiempo de contratación

La contratación será por un tiempo de dos (2) meses, a partir de la suscripción del contrato y notificación de la orden de compra al oferente adjudicado.

El TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, notificara los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Frannmely Ivette Lara

Departamento: Compras y Contrataciones.

Nombre de la Entidad Contratante: Tribunal Superior Electoral.

Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809-535-0075 Ext.5085

E-mail: [compras@tse.do](mailto:compras@tse.do)

Las presentes Especificaciones Técnicas fueron aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones y firmadas digitalmente por: el Magistrado **Fernando Fernández Cruz**, Presidente del Comité de

REVISADO

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
Dirección de Auditoría Interna



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Compras; el Lic. Rubén Dario Cedeño Ureña, Secretario General; el Lic. Henrri Cuello Ramirez, Director Jurídico; el Lic. José Joaquin Joa Figuereo, Director Administrativo; la Ing. Yuberquis Alt. Genao Fernández, Directora Planificación y Desarrollo; y La Licda. Eulalia Vásquez Nuñez, Directora Gestión del Talento Humano, en fecha tres (3) de noviembre del dos mil veinticinco (2025):



Firmado Digitalmente por: Fernando Fernandez Cruz



Firmado Digitalmente por: Rubén Dario Cedeño Ureña



Firmado Digitalmente por: HENRRI CUELLO RAMIREZ



Firmado Digitalmente por: JOSE J. JOA FIGUEREO



Firmado Digitalmente por: EULALIA VASQUEZ NUÑEZ



Firmado Digitalmente por: YUBERQUIS ALT. GENAO FERNANDEZ DE FERRER





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Vistos y examinados los documentos precedentemente indicados, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones adoptaron a unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

*Se aprueba el presente procedimiento del proceso númer. TSE-CCC-PEOR-001-2025 sobre “Contratación para Diseño, Ejecución e Instalación de Obras Artísticas en la Nueva sede del Tribunal Superior Electoral.”, validándose la invitación (contentiva en el pliego de condiciones), que ha sido emitida al efecto y consignada anteriormente, en el artículo 7, numeral 6 del Reglamento de Compras y Contrataciones del TSE, que establece: “serán considerados casos de excepción y no una violación a las disposiciones del presente Reglamento, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos, las siguientes actividades: (...) 6. Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social.*

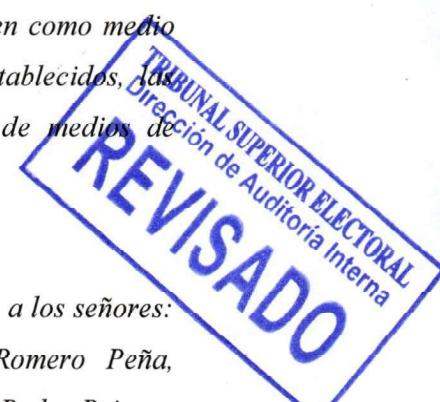
Segunda Resolución:

*Se designan como peritos evaluadores en el presente proceso de compra, a los señores: Jose Augusto Cabrera Jimenez, Asesor del TSE; Juan Damián Romero Peña, Coordinador Técnico de Infraestructura, Dirección Administrativa; Ing. Pedro Reinoso Alvarado, Encargado de la Unidad Ejecutora de Proyecto; peritos designados a los fines de evaluar las ofertas recibidas y rendir el informe pericial técnico, y a los fines de evaluar la documentación financiera se designa a la señora Taina Suhey Ameye Pérez, Encargada de Contabilidad de la Dirección Financiera.*

Tercera Resolución:

*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones remitir a la Oficina de Acceso a la Información de este Tribunal Superior Electoral la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Finalmente siendo **las doce del mediodía (12:00 p.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman digitalmente a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE): el **Magistrado Fernando Fernandez Cruz, Presidente del Comité de Compras**; el **Lic. Ruben Dario Cedeño Ureña, Secretario General**; el **Dr. Henrri Cuello Ramirez, Director Jurídico**; el **Lic. José Joaquin Joa Figuereo, Director Administrativo**; la **Ing. Yuberquis Alt. Genao Fernández, Directora Planificación y Desarrollo y La Lieda. Eulalia Vasquez Nuñez, Directora Gestión del Talento Humano**.



Firmado Digitalmente por: Fernando Fernandez Cruz



Firmado Digitalmente por: Rubén Dario Cedeño Ureña



Firmado Digitalmente por: HENRRI CUELLO RAMIREZ



Firmado Digitalmente por: JOSE J. JOA FIGUEREO



Firmado Digitalmente por: EULALIA VASQUEZ NUÑEZ



Firmado Digitalmente por: YUBERQUIS ALT. GENAO FERNANDEZ DE FERRER

